

Facultad de
Ciencias Exactas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Expediente Nro. 700-012393/17-000

/// La Plata,

25 OCT. 2017

VISTO

la presentación efectuada por el Claustro Estudiantil de la Facultad en relación al Juicio por la causa de una escuela rural fumigada en Colonia Santa Anita (Entre Ríos) (fs. 1);

CONSIDERANDO

que el caso es emblemático sobre las situaciones de las instituciones educativas rurales en todo el país,

que estas situaciones atentan contra el trabajo de los docentes y contra los derechos humanos de las comunidades educativas rurales,

que existen equipos de extensión e investigación de nuestra Facultad trabajando y aportando datos científicos en este área del conocimiento,

que el resultado de este juicio podría sentar precedente para muchas escuelas rurales que se encuentran en situaciones similares,

el tratamiento del tema en la reunión del 02-10-17,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

(por unanimidad 11 votos),

RESUELVE:

1ro.- DECLARAR que la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas a través de sus representantes en el máximo órgano de gobierno, celebra que el juicio se esté desarrollando permitiendo a los docentes tomar acciones contra quienes cometen estos abusos.-----

2do.- REPUDIAR todas aquellas acciones que perjudicaran la salud y los derechos humanos de las comunidades educativas rurales y hacer un especial llamado a las autoridades judiciales, municipales, provinciales y nacionales para que cumplan y hagan cumplir las leyes que protegen a nuestra población, como lo establece el artículo 41 de la Constitución Nacional: *"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo."*-----

3ro. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMÍTASE copia de la presente declaración a los distintos Claustros de esta Casa de Estudios y a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, ELÉVESE a la Universidad para su consideración.-----

pda

Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

DECLARACIÓN: N° 12

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
☐	26 OCT 2017
ENTRADA	